

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6972 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 418.05/2020 referente al concursado Ángel María Moya Belloso, con DNI n.º 44358543F, por auto de fecha 29/07/20 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 4 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210008192-1